

**CAMPEONATO DE BALEARES SUB.14 INDIVIDUAL-CLUBS**

 Can Misses  
 14/05/2022 | 11:30

- ① [REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE DORSALES TEMPORADA 2022](#)
- ① [REGLAMENTO GENERAL DE LICENCIAS TEMPORADA 2022](#)

La FAIB convoca el **Campeonato de Baleares sub.14 individual y por clubs** de la temporada 2022 para el sábado 14 de mayo en la pista de atletismo de Can Misses (Ibiza).

**ART. 1. LICENCIAS AUTORIZADAS A PARTICIPAR:** licencias IB 2022 salvo BS, BR, TBAL ni de categoría sub.8, sub.10 ni sub.12.

**ART. 2. CATEGORÍAS Y PRUEBAS**

CT. IB. SUB.14 INDIVIDUAL	
<b>Sub.14</b>	80 ml - 80 mv (RFEA)* - 150 ml - 500 - 1.000 - Altura - Longitud - Peso - Jabalina - 2 km Marcha - 4x80 - Disco

  

CT. IB. SUB.14 CLUBS	
<b>Sub.14</b>	80 ml - 80 mv (FAIB) - Altura - Longitud - Peso - Jabalina - 150 ml - 1.000 - 4x80

\*Bajo petición previa a la FAIB por email ([faib@faib.es](mailto:faib@faib.es)), antes de la fecha límite de inscripciones, se permitirá la participación como prueba de control en los 80 mv RFEA a los atletas participantes en el Campeonato de Baleares por clubs que así lo soliciten.

**ART. 3. INSCRIPCIONES**

<b>Atletas por un Club</b>	<a href="#">Intranet ISIS-RFEA</a>
<b>Atletas Independientes</b>	<a href="#">'Portal del Atleta'</a>
<b>Fecha límite</b>	09/05/2022 a las 21:00
<b>Precio</b>	1 € a partir de sub.14 (incluida)
<b>Nº máximo de pruebas</b>	Ver ART. 5.
<b>Listado de inscritos</b>	10/05/2022
<b>Listado de participantes</b>	11/05/2022 a partir de las 17 hs.

**CAMPEONATO DE BALEARES SUB.14 INDIVIDUAL-CLUBS**

 Can Misses  
 14/05/2022 | 11:30

**ART. 4. HORARIO DEFINITIVO**

FEMENINO	HORA	MASCULINO
2 km marcha Disco	<b>11:30</b>	2 km marcha Disco
80 mv RFEA	<b>12:00</b>	
	<b>12:20</b>	80 mv RFEA
Longitud	<b>16:00</b>	Altura Jabalina
80 mv (FAIB)	<b>16:05</b>	
	<b>16:25</b>	80 mv (FAIB)
Peso 500	<b>16:30</b>	
	<b>16:40</b>	
	<b>16:50</b>	500
80 ml	<b>17:00</b>	
Altura Jabalina	<b>17:10</b>	
1.000 ml	<b>17:15</b>	80 ml
	<b>17:30</b>	Longitud
	<b>17:35</b>	Peso
	<b>17:40</b>	1.000 ml
150 ml	<b>17:50</b>	
	<b>18:05</b>	150 ml
	<b>18:30</b>	4x80
4x80	<b>18:45</b>	

**CAMPEONATO DE BALEARES SUB.14 INDIVIDUAL-CLUBS**Can Misses  
14/05/2022 | 11:30**ART. 5. NORMAS TÉCNICAS**Campeonato de Baleares sub.14 individual

- La inscripción será libre, admitiéndose el número siguiente de cupos por ranking con marcas conseguidas entre el 1 de enero de 2021 y el fin de semana anterior a la competición:
  - 80 (ml-mv)-150 ml: 16 participantes.
  - Marcha-500-1.000: 12 participantes.
  - Concursos: 12 participantes.
- Los atletas podrán participar en un máximo de 2 pruebas individuales + relevo, y la distancia total de todas las pruebas en las que participe no podrá ser superior a 1.150 metros (exceptuando la marcha).

Campeonato de Baleares sub.14 por clubs

- Cada equipo podrá presentar un atleta en cada una de las pruebas que puntúe, debiendo marcar la casilla 'Equipo' en la plataforma de inscripciones de la RFEA. Cada atleta podrá realizar 1 prueba individual + relevo.
- Se podrán realizar los cambios necesarios hasta el momento en el que los jueces responsables de cada prueba retiren las hojas de campo de la secretaría de la competición (previsto 15 minutos antes del comienzo de cada prueba). El atleta cambiado no podrá participar en el resto del campeonato, relevos incluidos. No se permitirán permutas de pruebas entre atletas. Solamente se permitirá un cambio por prueba. Para los cambios solo se podrán utilizar atletas con prueba libre en la hoja de inscripción. La prueba sin atleta asignado en las listas de salida no podrá ser cubierta con posterioridad.
- La puntuación será de la siguiente manera: al primer equipo N puntos, al 2º N-1, y así sucesivamente (N es igual al número de equipos inscritos en el Campeonato). En caso de empate en la clasificación final, ganará el equipo que haya conseguido mayor número de primeros puestos; en caso de que persista el empate, los segundos puestos y así sucesivamente.
- El Delegado del Club podrá realizar cambios hasta que los jueces de la prueba retiren las hojas de campo de la secretaría (solo se podrán utilizar atletas con prueba libre en la inscripción inicial).

Generales

- 80 mv FAIB: 0,60/12,30-7,50.
- En las pruebas de velocidad se hará salida en cuatro apoyos y con pistola (a sus puestos-listos-disparo), siendo decisión del atleta usar o no los tacos de salida.
- Intentos saltos horizontales y lanzamientos: 4.
- Tabla de batida salto de longitud: 2 m.
- En los saltos verticales se colocará el listón en la altura más baja solicitada por los participantes siempre que sea múltiplo de 10 y el saltómetro lo permita. La secuencia será de 10 cm (altura) hasta las siguientes alturas (la secuencia se mantendrá hasta que únicamente reste un atleta en competición: 1,30 – 1,35 – 1,40 – 1,45 – 1,50 + 3 cm. Intentos salto de altura: 2.



## CAMPEONATO DE BALEARES SUB.14 INDIVIDUAL-CLUBS

Can Misses  
14/05/2022 | 11:30

- Los dorsales únicamente se entregarán a los Delegados o Entrenadores de los Clubs o persona autorizada por el Club, no se entregarán individualmente a los atletas.
- Todo atleta que aparezca en el listado de inscritos y posteriormente no participe en la competición sin presentar justificante médico o causa de fuerza mayor justificada no podrá participar en la siguiente competición y deberá abonar 3 € en concepto de compensación por la no comunicación a su debido tiempo a la no participación. Se podrá comunicar la no participación justificada por email a la FAIB ([faib@faib.es](mailto:faib@faib.es)) como máximo hasta el lunes siguiente a la competición a las 12:00 hs.
- Solamente podrán acceder a la Secretaría de la competición los atletas que tengan que confirmar su participación (si procede), los Jueces convocados y los Delegados de cada Club.
- El equipo de relevos deberá confirmarse en la Secretaría de la competición 1 hora antes de la prueba.
- Todo lo no establecido en este reglamento se regulará por la normativa RFEA y WA.

**CAMPEONATO DE BALEARES SUB.14 INDIVIDUAL-CLUBS**Can Misses  
14/05/2022 | 11:30**Puntualizaciones COVID-19**

- **No podrán participar** aquellos atletas que no hayan enviado el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB (en la temporada 2022, incluido en el documento de solicitud de alta-renovación de licencia).
- La **admisión de los atletas** a participar estará condicionada según los cupos de capacidad marcados por la normativa vigente (si los hubiera), a lo marcado en el protocolo FAIB de competiciones (si fuera de aplicación) y a si han enviado o no el Documento de Declaración Responsable COVID-19 de la FAIB (en la temporada 2022, incluido en el documento de solicitud de alta-renovación de licencia). En caso de que el número de inscripciones sea superior se discriminará a las peores marcas en función de las tablas WA y del número de participantes por prueba.
- Todos los atletas participantes deberán cumplir las condiciones de participación marcadas en el protocolo FAIB de competiciones.

**Protocolo general COVID-19**

El protocolo FAIB de competiciones complementa lo no indicado en este reglamento:

- El acceso de público vendrá determinado por la normativa de la instalación.
- El uso de la mascarilla vendrá determinado por la normativa sanitaria vigente.
- Esta competición está incluida en el calendario Nacional de la RFEA, por lo que la FAIB no solicitará la acreditación del certificado COVID-19 para participar. En cambio, para acceder a la instalación, la solicitud del certificado COVID-19 vendrá determinada por la normativa sanitaria vigente.
- Toda persona que acceda a la instalación tendrá que mantener la distancia interpersonal.
- Los atletas no tendrán que usar mascarilla en las zonas de competición ni de calentamiento. Los atletas podrán estar sentados en las gradas guardando la distancia interpersonal.
- Los entrenadores podrán ubicarse en los alrededores de la zona de competición sin entrar en la pista y guardando la distancia de seguridad.
- La prensa acreditada podrá realizar su labor normal guardando la distancia interpersonal.

Se **recomienda** que los atletas, entrenadores, jueces, personal auxiliar y público hayan recibido la pauta completa de vacunación, o bien que hayan superado la COVID-19 dentro de los 6 meses precedentes, o en última instancia, que se hayan sometido a una prueba PCR con resultado negativo dentro de las 72 horas anteriores a la actividad o test rápido de antígenos con el mismo resultado dentro de las 48 horas anteriores a la actividad.